

REVISIÓN DE NÓMINAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB	1
SOBRE LOS ALCANCES DE LA REVISIÓN A LOS PAGOS QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES CON CARGO AL FAEB.....	1
SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS Y LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.	2
INTEGRACIÓN DE CIFRAS CONTROL DE LA INFORMACIÓN DE NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON CARGO AL FAEB EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.	2
NÓMINAS PAGADAS DE HONORARIOS CON CARGO AL FAEB.	4
RESULTADOS DE LA REVISIÓN CON LA ENTIDAD FEDERATIVA.	4
REVISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) COMPLETO DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	5
LA ENTIDAD FEDERATIVA ACLARÓ QUE LA AGOSTORÍA DE LOS CASOS DETECTADOS DENTRO DE ESTA PRUEBA CORRESPONDEN A BECAS, PENSIÓN ALIMENTICIA, TRABAJADORES DEL IEEPO Y EN MENOR MEDIDA A TRABAJADORES CONTRATADOS POR HONORARIOS.....	5
VALIDACIÓN DE RFC IGUALES CON DIFERENTE NOMBRE:	6
REVISIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) COMPLETA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	7
REVISIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y	

SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010 SIN CENTROS DE TRABAJO.....	8
INFORMACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LAS PLAZAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON RECURSOS DEL FAEB DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	9
INFORMACIÓN DE LAS PLAZAS PAGADAS A TRABAJADORES ESTATALES CON EL ANALÍTICO DE PLAZAS AUTORIZADO POR LA SHCP.....	12
INFORMACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FAEB QUE TIENEN DOBLE ASIGNACIÓN SALARIAL QUE NO SEAN COLINDANTES GEOGRÁFICAMENTE.....	15
INFORMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB QUE SUPERAN LOS INGRESOS PROMEDIO DE UN DOCENTE EN LA CATEGORÍA MÁS ALTA DEL TABULADOR SALARIAL.....	30
INFORMACIÓN DEL PERSONAL CON PERCEPCIONES MENSUALES ACUMULADAS SUPERIORES A \$60,000 PESOS.....	31
INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP Y LAS QUE SÓLO TIENEN REGISTRO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y LOS QUE LO TIENEN EN AMBAS.....	32
INTEGRACIÓN DE NÚMERO DE HORAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO.....	36
REVISIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2010.....	37
INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS.....	38
ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	39
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	40

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS.....	41
VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	42
CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	44
CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL TERCER TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	44

1

Revisión Nóminas

Revisión de nóminas pagadas con recursos del FAEB

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos de las nóminas, catálogos y plantillas de personal suministradas por la Entidad Federativa de Oaxaca y producto de los procedimientos de revisión, a continuación presentamos el informe de los procedimientos aplicados a las nóminas pagadas con los recursos del FAEB.

Sobre los alcances de la revisión a los pagos que se realizan en materia de servicios personales con cargo al FAEB.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010, se requirió a la Entidad Federativa de Oaxaca una copia de las bases de datos del proceso de sus nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, incluyendo las nóminas de honorarios con cargo al FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010, así como de los tabuladores de sueldos, catálogos de percepciones y deducciones.

La revisión se aplicó a la totalidad de los registros contenidos en las bases de datos que nos fueron proporcionadas, lo cual permitió identificar las inconsistencias en la información de aquellos casos en los que no se cumplieron los parámetros de validación y los criterios de selección, lo que sustenta los hallazgos de nuestra revisión.

Sobre la confiabilidad de las cifras reportadas y la integración de las bases de datos.

De acuerdo con la características de la información proporcionada para la revisión del pago de las nóminas del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal con cargo al FAEB, se integró la base de datos proporcionada por la Entidad Federativa y se realizó un análisis del contenido de las mismas, con la finalidad de poder aplicar procedimientos de revisión y así cumplir con los objetivos del proyecto.

Es conveniente mencionar que la información fue procesada, validada y clasificada, lo que permitió obtener los resultados que a continuación se presentan.

Integración de cifras control de la información de nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con cargo al FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Cifras control de registros a procesar en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa.

Nóminas pagadas con cargo al FAEB.

Para efecto de tener un control de los procesos de revisión de la información de las nóminas que proporcionó la Entidad Federativa, se integraron cifras control que fueron validadas y firmadas por ésta.

CIFRAS CONTROL DE NÓMINAS ESTATALES PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS PAGADOS EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS POR ARCHIVO DEL TRIMESTRE	TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL TRIMESTRE
OAXACA	420,657	580,321	2,474,157,469	593,103,546

Las cifras control de los registros representan la totalidad de los registros sobre el personal único directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal por archivo entregado y las plazas pagadas en el trimestre, así como de los montos pagados a través de las nóminas a procesar en las pruebas de gabinete definidas para el cumplimiento de los objetivos de la revisión del FAEB.

Es conveniente mencionar que en el proceso de integración del personal pagado en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa, se unificó por RFC como registro único con la finalidad de identificar al personal y sus correspondientes pagos a las plazas a través de las nóminas, y poder así determinar el universo total del personal, además de totalizar las percepciones y deducciones registradas en la nómina.

Las cifras control determinadas representan el universo total a revisar.

Nóminas pagadas de honorarios con cargo al FAEB.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control del personal pagado en las nóminas de honorarios, se unificaron las percepciones y deducciones registradas en dichas nóminas por RFC, con la finalidad de determinar los pagos al personal y el universo total a revisar, mismas que a continuación se presentan:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES
OAXACA	4,200	59,585,053	3,047,449

La Entidad Federativa aclaró que la nómina de honorarios esta incluida en la nóminas ordinaria, es decir que todos los pagos los efectúan en una sola nómina (pagos ordinarios y extraordinarios).

Catálogos de nóminas.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control de nóminas, se determinaron cifras control de:

- 1.- Tabulador de sueldos estatal.
- 2.- Catálogo de percepciones y deducciones del Estado.
- 3.- Plantilla de personal del Estado.
- 4.- Comisionados del Estado.

Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.

La Entidad Federativa validó la integración de las cifras antes mencionadas, que son la base de las pruebas de revisión que se aplicaron.

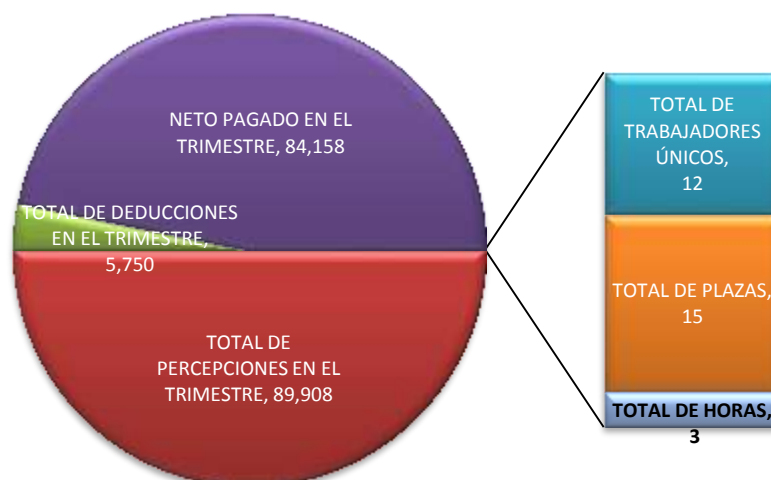
Dicha validación se llevó a cabo con base en la información que fue publicitada a través de páginas WEB, y que el personal designado por la autoridad competente de la Entidad Federativa revisó, concilió y aprobó, lo que se formalizó mediante la utilización de la firma digital que les fue entregada con ese propósito.

Revisión del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) completo del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Revisión del RFC íntegro:

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que los RFC del personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB fueran completos (iniciales, fechas de nacimiento y homoclave). Como resultado de lo anterior, se detectaron 12 casos erróneos de RFC únicos en las nóminas pagadas en los meses de julio, agosto y septiembre.

TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS CON RFC INCORRECTOS



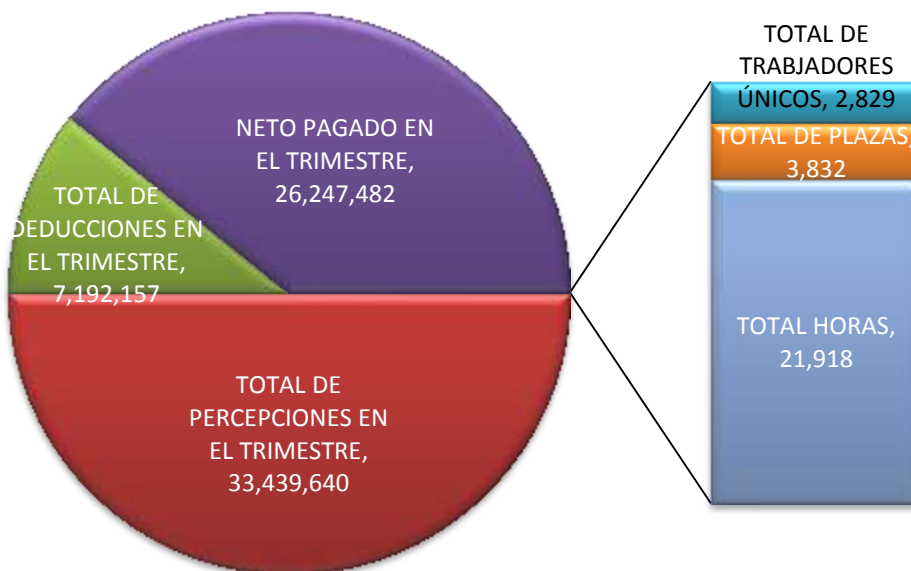
La Entidad Federativa aclaró que la agostoría de los casos detectados dentro de esta prueba corresponden a becas, pensión alimenticia, trabajadores del IEEPO y en menor medida a trabajadores contratados por honorarios.

Validación de RFC iguales con diferente nombre:

Se revisó el RFC del personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB, y se identificaron RFC's iguales que tienen nombre diferente.

El resultado de la aplicación de la prueba nos permitió detectar 2,829 casos únicos erróneos en los meses de julio, agosto y septiembre.

VALIDACIÓN DE RFC DUPLICADOS TERCER TRIMESTRE



La Entidad Federativa aclaró que muchos de estos casos obedecen a que se capturan los nombres de los trabajadores en forma errónea.

También manifestó la Entidad Federativa que están en proceso continuo de mejora de sus bases de datos que se reflejará en el 2011.

Conclusión de la revisión del RFC.

Existen 12 casos que no cumplió con la obligación de realizar los pagos al personal a través de las nóminas con cargo al FAEB con RFC's completos.

En los casos con RFC's duplicados, cuya corrección debería solicitarse a la autoridad fiscal, o realizar las correcciones correspondientes a los datos del personal que se encuentra en la base de datos de las nóminas estatales.

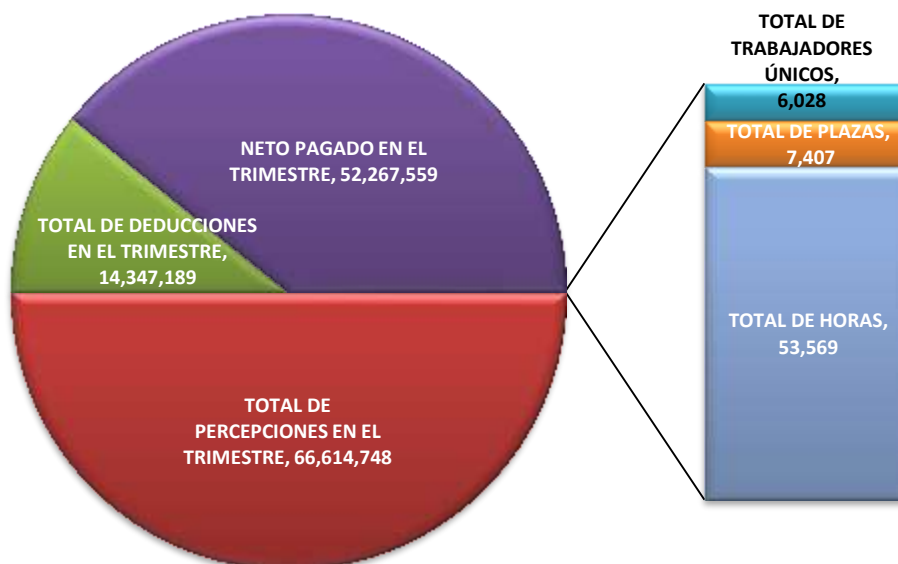
Revisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) completa del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Revisión de la CURP:

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y, de acuerdo con las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB contara con la CURP. El resultado que se obtuvo fue que la Entidad Federativa no presentó información completa en el campo de la CURP de 6,028 trabajadores únicos en la revisión de las nóminas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2010.

Al revisar la información entregada, se determinó lo siguiente:

TOTAL DE LA CURP INCORRECTA DEL TERCER TRIMESTRE



La Entidad Federativa aclaró que la agostor parte de los casos detectados en esta prueba corresponden a trabajadores de IEEPO, trabajadores contratados por honorarios, becas y pensiones alimenticias.

Conclusión de revisión de la CURP.

La Entidad Federativa no cumplió con la obligación que establece el PEF 2010, de realizar los pagos al personal a través de las nóminas con cargo al FAEB con la CURP.

Revisión del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010 sin Centros de Trabajo.

Revisión de trabajadores sin Centros de Trabajo:

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB contara con un Centro de Trabajo asignado, que existiera y que estuviera vigente. El resultado de la prueba fue el siguiente:

Revisión de trabajadores sin Centro de Trabajo asignado:

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado.

Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo no registrados en los Catálogos de Centro de Trabajo Estatales:

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado y registro en los CCT Estatal.

Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo clausurados:

El resultado de la prueba fue negativo, se identificaron 16 trabajadores con un Centro de Trabajo clausurado.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PERCEPCIONES EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL TRIMESTRE	NETO PAGADO EN EL TRIMESTRE
OAXACA	10	16	16	0	163,997	39,901	124,096

Conclusión de validación de trabajadores sin Centros de Trabajo.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de revisión de actualización de la información en las bases de datos de los trabajadores, se concluye que la Entidad Federativa tiene atrasos en cuanto a la actualización de los CCT y a las bases de datos de las nóminas.

Información de las variaciones en las plazas pagadas a través de las nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con recursos del FAEB de los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Número y tipo de plazas de educación básica y normal.

Con la aplicación de la prueba referente a la validación e integración de plazas asignadas al personal pagado a través de las nóminas, se integró la siguiente cédula:

INTEGRACIÓN DE LAS PLAZAS ÚNICAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO AL FAEB CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2010

TIPO DE NÓMINA	PERÍODO DE NÓMINA PAGADA	TOTAL DE CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PERCEPCIONES POR PERÍODO	TOTAL DE DEDUCCIONES POR PERÍODO	NETO PAGADO POR PERÍODO
ORDINARIA	2010JUL	11,077	71,239	97,672	426,555	782,188,085	188,160,556	594,027,528
ORDINARIA	2010AGO	11,163	72,750	100,618	435,153	947,229,493	210,002,670	737,226,822
ORDINARIA	2010SEP	10,841	68,482	95,127	426,924	744,739,891	194,940,320	549,799,572
TOTAL PROMEDIO		11,027	70,824	97,806	429,544	824,719,156	197,701,182	627,017,974

Es procedente comentar que esta cédula integró plazas únicas y se acumuló el total pagado.

El resultado de la presente cédula nos permite determinar que existe un promedio total de:

- A. 70,824 trabajadores pagados con recursos del FAEB;
- B. 97,806 plazas pagadas con recursos del FAEB;
- C. 429,544 horas pagadas con recursos del FAEB, y
- D. 11,027 CT pagados con recursos del FAEB.

Asimismo, es conveniente mencionar que no existieron pagos retroactivos en la Entidad Federativa en el tercer trimestre de 2010.

Revisión del número y tipo de plazas de educación básica y normal.

El resultado de la aplicación de la prueba referente a la integración de las plazas que tiene asignadas el personal pagado a través de las nóminas, se presenta en la siguiente cédula, la cual refleja el número de plazas pagadas que tienen asignadas los trabajadores por período de pago (julio, agosto y septiembre de 2010):

NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS	TOTAL DE TRABAJADORES EN JULIO	TOTAL DE PLAZAS EN JULIO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS EN AGOSTO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN SEPTIEMBRE	TOTAL DE PLAZAS EN EL SEPTIEMBRE	% DE PARTICIPACIÓN
1	62,603	62,603	64.1	63,051	63,051	62.66	59,754	59,754	62.81
2	2,811	5,622	5.76	3,752	7,504	7.46	2,847	5,694	5.99
3	1,834	5,502	5.63	1,879	5,637	5.6	1,867	5,601	5.89
4	1,212	4,848	4.96	1,240	4,960	4.93	1,224	4,896	5.15
5	899	4,495	4.6	916	4,580	4.55	915	4,575	4.81
6	629	3,774	3.86	628	3,768	3.74	615	3,690	3.88
7	451	3,157	3.23	464	3,248	3.23	456	3,192	3.36
8	295	2,360	2.42	300	2,400	2.39	293	2,344	2.46
9	196	1,764	1.81	203	1,827	1.82	200	1,800	1.89
10	122	1,220	1.25	123	1,230	1.22	118	1,180	1.24
11	70	770	0.79	73	803	0.8	73	803	0.84
12	46	552	0.57	48	576	0.57	48	576	0.61
13	33	429	0.44	35	455	0.45	33	429	0.45
14	15	210	0.22	14	196	0.19	15	210	0.22
15	13	195	0.2	13	195	0.19	13	195	0.2
16	3	48	0.05	3	48	0.05	3	48	0.05
17	4	68	0.07	5	85	0.08	5	85	0.09
18	2	36	0.04	2	36	0.04	2	36	0.04
19	1	19	0.02	1	19	0.02	1	19	0.02
	71,239	97,672		72,750	100,618		68,482	95,127	

Es procedente comentar que esta prueba de integración se basó en considerar a trabajadores únicos y sus plazas pagadas.

La Entidad Federativa pagó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 un promedio de 97,806 plazas, en donde el 80% de las plazas corresponden al pago de hasta 4 plazas.

Es importante mencionar que a la Entidad Federativa se le solicitó que aclararan las plazas asignadas al personal que cuente con más de 12 plazas y que no excedieran un límite de 42 horas.

Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.

La Entidad Federativa validó el número de plazas asignadas al personal y se concluye razonablemente el proceso de revisión con la Entidad Federativa en el proceso de control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB.

Información de las plazas pagadas a trabajadores estatales con el analítico de plazas autorizado por la SHCP.

Como resultado de la revisión y validación del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizaron las siguientes pruebas respecto al control y pago de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33), con el resultado siguiente:

Información de las plazas pagadas que no se encuentran en los catálogos de la SEP ni en los de la Entidad Federativa.

Se revisó que las plazas pagadas existieran en el analítico de plazas de la SEP. El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con plazas asignadas correctamente.

En la aplicación de la prueba para detectar plazas que se consideran incorrectas, el proceso identificó principalmente la plaza, lo que ocasionó que sólo se tomaran en cuenta los datos de percepción o de deducción de los registros de nómina. En esta revisión, lo importante es la detección de este tipo de plazas.

Revisión de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia.

Se revisó que las categorías de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia estuvieran vinculadas a pagos de horas en las nóminas sujetas a revisión. El resultado de la prueba fue positivo, no se encontraron casos con una plaza pagada en esas condiciones.

Información de las variaciones por tipo de plazas administrativas pagadas con horas de docencia.

La información de las variaciones de plazas pagadas de los períodos sujetos a revisión, con el objeto de detectar las plazas con movimientos de cambios, bajas, jubilaciones, comisión o transferencia, se presentan a continuación en el siguiente resumen:

TIPO DE PLAZA	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO AGOSTO	VARIACIÓN JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO SEPTIEMBRE	VARIACIÓN AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO SEPTIEMBRE	VARIACIÓN SEPTIEMBRE
MANDOS	3,506	3,714	208	3,506	3,589	83	3,714	3,589	-125
ADMINISTRATIVO	13,273	13,658	385	13,273	13,331	58	13,658	13,331	-327
DOCENTE	80,893	83,246	2,353	80,893	78,207	-2,686	83,246	78,207	-5,039
TOTAL	97,672	100,618	2,946	97,672	95,127	-2,545	100,618	95,127	-5,491

Es procedente mencionar que la Entidad Federativa no validó los resultados de esta prueba dentro de los tiempos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Cabe mencionar que con este procedimiento de revisión e integración de información, la SEP ha establecido un control de las plazas asignadas al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 9, fracción IV del PEF 2010.

Conciliación del número y tipo de plazas de educación básica y normal autorizadas por la SHCP y la SEP a la Entidad Federativa.

Como resultado de la integración y revisión del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizó una conciliación de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33) y las realmente pagadas por la Entidad Federativa, con el resultado siguiente:

RAMO 33		PLAZAS PAGADAS					
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PLAZAS	PLAZAS JULIO	% VARIACIÓN	PLAZAS AGOSTO	% VARIACIÓN	PLAZAS SEPTIEMBRE	% VARIACIÓN
OAXACA	55,169	97,672	87%	100,618	92%	95,127	82%

Con la integración de la conciliación de plazas se determinó que la Entidad Federativa están dividiendo horas y asignando plazas a personal docente. Sin embargo, es conveniente aclarar que dicha división de plazas no genera más gasto del ejercicio de horas a las autorizadas.

Información de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con cargo a los recursos del FAEB que tienen doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.

En la integración de las bases de datos de las nóminas pagadas con recursos del FAEB, se detectaron 322 casos de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 que trabajaron en dos Entidades Federativas diferentes no colindantes geográficamente. A continuación se presenta el detalle de los casos detectados:

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
OAXACA	AAGA870125QF2	ALATORRE GARCIA ANA GABRIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	AAGA870125QF2	ANA GABRIELA ALATORRE GARCIA	1	1	31,514.14	18,919.45	12,594.69
TABASCO	AAHJ851130IM4	ALVARADO HERBERT JAIME ALBERTO	1	1	4,876.58	811.47	4,065.11
OAXACA	AAHJ851130IM4	ALVARADO HERBERT JAIME ALBERTO	6	1	13,168.88	347.88	12,821.00
NUEVO LEÓN	AAPA850630J53	ANA MARIA ALANIS PLATAS	1	1	32,268.51	16,264.75	16,003.76
OAXACA	AAPA850630J53	ALANIS PLATAS ANA MARIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	AEGA860823MT1	ALMA ANGELICA ARMENDARIZ GALLARDO	1	1	33,806.17	6,287.24	27,518.93
OAXACA	AEGA860823MT1	ARMENDARIZ GALLARDO ALMA ANG	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	AOMJ820808FK7	JUDITH MARYSOL ACOSTA MARTINEZ	1	1	32,514.14	7,961.62	24,552.52
OAXACA	AOMJ820808FK7	ACOSTA MARTINEZ JUDITH MARYS	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
GUANAJUATO	AORE850516NA6	ESPERANZA PATRICIA ARROYO RUIZ	1	1	12,286.02	1,980.57	10,305.45
OAXACA	AORE850516NA6	ARROYO RUIZ ESPERANZA PATRIC	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	AOSL820217UDA	LAURA CRISTINA ARRON SANCHEZ	1	1	33,514.14	4,295.95	29,218.19
OAXACA	AOSL820217UDA	ARRON SANCHEZ LAURA CRISTINA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	AUFS840903197	SONYA MARIBEL AGUILLON FLORES	1	2	31,514.14	4,746.31	26,767.83
OAXACA	AUFS840903197	AGUILLON FLORES SONYA MARIBE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
OAXACA	AUGA790510UB4	AGUIRRE GONZALEZ ALMA ROSA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	AUGA790510UB4	ALMA ROSA AGUIRRE GONZALEZ	1	1	29,610.15	5,398.63	24,211.52
NUEVO LEÓN	AUHA850403LT7	ANA MARGARITA AZUA HERNANDEZ	1	1	31,514.14	16,883.17	14,630.97
OAXACA	AUHA850403LT7	AZUA HERNANDEZ ANA MARGARITA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
HIDALGO	AUMB690801HN4	BEATRIZ ACULTECO MARCIAL	1	1	36,380.68	17,037.18	19,343.50
OAXACA	AUMB690801HN4	ACULTECO MARCIAL BEATRIZ	1	1	28,205.48	7,770.48	20,435.00
OAXACA	BAGM861101LMA	BADILLO GONZALEZ MAYRA ELIZA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	BAGM861101LMA	MAYRA ELIZABETH BADILLO GONZALEZ	1	1	31,514.14	3,856.15	27,657.99
OAXACA	BALL850619KW4	BARRERA LUNA LILIAN MARGARIT	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	BALL850619KW4	LILIAN MARGARITA BARRERA LUNA	1	1	31,514.14	4,487.41	27,026.73
OAXACA	BEGE850710SZ1	BENAVIDES DE LA GARZA ELOISA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	BEGE850710SZ1	ELOISA BENAVIDES DE LA GARZA	1	1	31,196.81	3,097.45	28,099.36
OAXACA	BUND840622Q90	BUENO NAVARRO DULCE MARIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	BUND840622Q90	DULCE MARIA BUENO NAVARRO	1	2	31,514.14	6,797.45	24,716.69
NUEVO LEÓN	CAAC850425U72	CRISTELA GUADALUPE CAVAZOS AGUIRRE	1	1	31,514.14	7,081.91	24,432.23
OAXACA	CAAC850425U72	CAVAZOS AGUIRRE CRISTELA GUA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	CAAW8408113F8	CASTRO ARELLANO WENDY SUSANA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAAW8408113F8	WENDY SUSANA CASTRO ARELLANO	1	1	29,610.15	18,164.29	11,445.86
OAXACA	CAAY8510081J7	CASTILLO ALCORTA YAZMIN ALEJ	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAAY8510081J7	YAZMIN ALEJANDRA CASTILLO ALCORTA	1	2	31,514.14	16,675.28	14,838.86
NUEVO LEÓN	CABN870701RV8	NELLY GUADALUPE CHAVEZ BANDA	1	1	31,514.14	3,951.01	27,563.13
OAXACA	CABN870701RV8	CHAVEZ BANDA NELLY GUADALUPE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CACG8607318M8	MARIA GUADALUPE CAVAZOS CANTU	1	1	31,514.14	17,097.43	14,416.71

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
OAXACA	CACG8607318M8	CAVAZOS CANTU MARIA GUADALUP	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAEF860630L86	FABIOLA CAMACHO ESQUIVEL	1	2	31,514.14	3,097.45	28,416.69
OAXACA	CAEF860630L86	CAMACHO ESQUIVEL FABIOLA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	CAEN720322V76	CAZARES ESCALANTE NORMA HERL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAEN720322V76	NORMA HERLINDA CAZARES ESCALANTE	1	1	32,816.89	32,187.35	629.54
CHIHUAHUA	CAGL820608F73	LUIS EUGENIO CASTILLO GONZALEZ	1	1	16,525.08	3,314.37	13,210.71
OAXACA	CAGL820608F73	CASTILLO GONZALEZ LUIS EUGEN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAMB850415PNO	BRENDA MARLENE CANTU MONSIVAIS	1	1	31,514.14	5,897.47	25,616.67
OAXACA	CAMB850415PNO	CANTU MONSIVAIS BRENDA MARLE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAML7811111K4	LIDIA ELENA CARRANZA MARTINEZ	1	1	31,514.14	3,097.45	28,416.69
OAXACA	CAML7811111K4	CARRANZA MARTINEZ LIDIA ELEN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CANL801020EP2	LAURA BETSABE CAMPOS NIETO	1	1	33,514.14	14,659.75	18,854.39
OAXACA	CANL801020EP2	CAMPOS NIETO LAURA BETSABE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAPA681031EG0	ALMA CYNTHIA CARDENAS PIMENTEL	1	2	32,514.14	14,297.47	18,216.67
OAXACA	CAPA681031EG0	CARDENAS PIMENTEL ALMA CYNTH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	CAPG830216GE0	CANTU PEREZ GRYSSEL YAZMIN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAPG830216GE0	GRYSSEL YAZMIN CANTU PEREZ	1	1	31,514.14	3,097.45	28,416.69
NUEVO LEÓN	CARM8603196B0	MELISSA LIZETH CABRERA RUIZ	1	2	31,514.14	4,324.09	27,190.05
OAXACA	CARM8603196B0	CABRERA RUIZ MELISSA LIZETH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CATL850217VC7	LILIANA GABRIELA CAMPOS TRUJILLO	1	1	31,514.14	3,725.53	27,788.61
OAXACA	CATL850217VC7	CAMPOS TRUJILLO LILIANA GABR	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	CAVB841115VE8	CAUDILLO VAZQUEZ BRENDA MARC	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CAVB841115VE8	BRENDA MARCELA CAUDILLO VAZQUEZ	1	2	31,514.14	8,024.77	23,489.37

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
NUEVO LEÓN	CAVP8311168M6	PAMELA AIDEE CARDIEL VILLARREAL	1	1	31,514.14	9,198.67	22,315.47
OAXACA	CAVP8311168M6	CARDIEL VILLARREAL PAMELA AI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	CEFN8506154F1	CERDA FLORES NALLELY OLINDA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CEFN8506154F1	NALLELY OLINDA CERDA FLORES	1	1	31,514.14	8,632.21	22,881.93
NUEVO LEÓN	CEMA840701UH3	ANA ISABEL CERVANTES MACARIO	1	1	31,514.14	5,015.77	26,498.37
OAXACA	CEMA840701UH3	CERVANTES MACARIO ANA ISABEL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CEMN800514BX3	NANCY GABRIELA CEPEDA MACIAS	2	2	35,610.10	16,346.19	19,263.91
OAXACA	CEMN800514BX3	CEPEDA MACIAS NANCY GABRIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CETN8510013E1	NELLY MAGALY CERDA TORRES	1	2	31,514.14	12,430.80	19,083.34
OAXACA	CETN8510013E1	CERDA TORRES NELLY MAGALY	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	COCA8311126S5	ANA AURELIA COSTILLA CARREON	1	2	31,514.14	15,838.63	15,675.51
OAXACA	COCA8311126S5	COSTILLA CARREON ANA AURELIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	CORD831026PW2	COMPEAN RIOS DIANA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	CORD831026PW2	DIANA COMPEAN RIOS	1	1	31,514.14	6,457.45	25,056.69
NUEVO LEÓN	COVS710411QQ5	SAGRARIO CORRAL VARGAS	2	2	34,428.54	18,819.88	15,608.66
OAXACA	COVS710411QQ5	CORRAL VARGAS SAGRARIO	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	DAAO801121EIA	DAVALOS ALANIS OLIVIA IVETTE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	DAAO801121EIA	OLIVIA IVETTE DAVALOS ALANIS	1	1	32,514.14	12,268.63	20,245.51
OAXACA	DEMB861015BZ0	DEGOLLADO MEDRANO BIANCA LIS	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	DEMB861015BZ0	BIANCA LISETTE DEGOLLADO MEDRANO	1	2	31,585.84	5,593.63	25,992.21
OAXACA	DEVA8509179Y4	DELGADO VELAZQUEZ ANGELA GUA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	DEVA8509179Y4	ANGELA GUADALUPE DELGADO VELAZQUEZ	1	1	31,514.14	4,831.15	26,682.99
OAXACA	DIGL651005C58	DIAZ GARCIA MARIA LUISA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	DIGL651005C58	MARIA LUISA DIAZ GARCIA	1	1	34,114.14	4,561.03	29,553.11

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
NUEVO LEÓN	DIRC840215N78	CAROLINA DIAZ RODRIGUEZ	3	2	44,452.41	6,708.89	37,743.52
OAXACA	DIRC840215N78	DIAZ RODRIGUEZ CAROLINA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	DOLI860507UM4	DOMINGUEZ LUCIO ILSE IRASEMA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	DOLI860507UM4	ILSE IRASEMA DOMINGUEZ LUCIO	1	2	31,514.14	4,201.45	27,312.69
NUEVO LEÓN	EACY570619QK6	YOLANDA ESPARZA CAMPOS	2	3	37,346.23	9,839.49	27,506.74
OAXACA	EACY570619QK6	ESPARZA CAMPOS YOLANDA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	EIGE761113GWA	MARIA ELIZABETH ENCINAS GARCIA	1	2	34,514.14	21,446.15	13,067.99
OAXACA	EIGE761113GWA	ENCINAS GARCIA MARIA ELIZABE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	EOGC8402193G3	CINDY BELINDA ESCOBEDO GARCIA	1	1	31,514.14	4,004.65	27,509.49
OAXACA	EOGC8402193G3	ESCOBEDO GARCIA CINDY BELIND	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	FAAD851208NM5	DORA NELLY FALCON ARELLANO	1	2	32,567.57	7,273.05	25,294.52
OAXACA	FAAD851208NM5	FALCON ARELLANO DORA NELLY	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	FACW850318967	FRAGOSO CARRILLO WENDY	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	FACW850318967	WENDY FRAGOSO CARRILLO	1	1	31,514.14	3,918.37	27,595.77
OAXACA	FARM830711DY1	FACUNDO RODRIGUEZ MAYRA MARC	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	FARM830711DY1	MAYRA MARCELA FACUNDO RODRIGUEZ	1	1	31,514.14	11,007.43	20,506.71
NUEVO LEÓN	FEGK8401039E8	KARLA ALEJANDRA FERRER GONZALEZ	1	2	31,514.14	6,503.83	25,010.31
OAXACA	FEGK8401039E8	FERRER GONZALEZ KARLA ALEJAN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	FEHP760403KUA	PERLA HORTENSIA FERNANDEZ HERRERA	1	1	31,514.14	12,914.11	18,600.03
OAXACA	FEHP760403KUA	FERNANDEZ HERRERA PERLA HORT	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	FEPE831128TX2	FERNANDEZ PEREZ ERIKA JANETH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	FEPE831128TX2	ERIKA JANETH FERNANDEZ PEREZ	1	1	32,514.14	10,971.93	21,542.21
OAXACA	FIAA8610104S2	FRIAS ARANDA ADRIANA CAROLIN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	FIAA8610104S2	ADRIANA CAROLINA FRIAS ARANDA	1	1	31,514.14	6,529.51	24,984.63

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
NUEVO LEÓN	GAAC830709AAA	CLAUDIA PATRICIA GARZA ALANIS	1	1	31,196.81	17,097.43	14,099.38
OAXACA	GAAC830709AAA	GARZA ALANIS CLAUDIA PATRICI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GAAG861204PG6	GERALDY VIVIANA GARCIA ALVARADO	1	1	31,514.14	9,145.87	22,368.27
OAXACA	GAAG861204PG6	GARCIA ALVARADO GERALDY VIVI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GAAN830520QF9	NORMA ISELA GARCIA ALBELDA#O	1	1	31,514.14	14,885.71	16,628.43
OAXACA	GAAN830520QF9	GARCIA ALBELDANO NORMA ISELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	GAEA851213TK9	GARCIA ELIZONDO ADRIANA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GAEA851213TK9	ADRIANA GARCIA ELIZONDO	1	1	32,514.14	17,097.43	15,416.71
OAXACA	GAGD860804K7A	GARZA GUTIERREZ DEBANHI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GAGD860804K7A	DEBANHI GARZA GUTIERREZ	1	1	31,196.81	3,097.45	28,099.36
OAXACA	GAGM831204UA0	GARZA GONZALEZ MARIA MAGDALE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GAGM831204UA0	MARIA MAGDALENA GARZA GONZALEZ	2	2	33,453.39	10,423.05	23,030.34
OAXACA	GAGM850320MX3	GARCIA GONZALEZ MONICA ISABE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GAGM850320MX3	MONICA ISABEL GARCIA GONZALEZ	1	1	32,514.14	14,572.45	17,941.69
OAXACA	GAMA861012RX6	GARCIA MENDOZA ARACELI YAZMI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GAMA861012RX6	ARACELI YAZMIN GARCIA MENDOZA	1	1	36,614.47	9,100.03	27,514.44
OAXACA	GARD850716AB0	DE LA GARZA REYES DENISE CAR	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GARD850716AB0	DENISE CAROLINA DE LA GARZA REYES	1	1	31,514.14	8,939.09	22,575.05
OAXACA	GARL840414B73	GARCIA RAMIREZ LAURA ALBEZA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GARL840414B73	LAURA ALBEZA GARCIA RAMIREZ	1	1	31,514.14	16,911.10	14,603.04
NUEVO LEÓN	GARR861122876	ROCIO GUADALUPE GAYTAN RODRIGUEZ	1	1	31,514.14	5,889.13	25,625.01
OAXACA	GARR861122876	GAYTAN RODRIGUEZ ROCIO GUADA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GARV801018LK2	VERONICA GARCIA RIOS	1	1	31,514.14	9,299.47	22,214.67
OAXACA	GARV801018LK2	GARCIA RIOS VERONICA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
NUEVO LEÓN	GOHL840218CE0	LILIANA MARISOL GONZALEZ HERNANDEZ	1	3	31,514.14	3,219.07	28,295.07
OAXACA	GOHL840218CE0	GONZALEZ HERNANDEZ LILIANA M	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GORE851125BU4	EUNICE LORENA GORDIANO RODRIGUEZ	1	1	31,514.14	18,847.93	12,666.21
OAXACA	GORE851125BU4	GORDIANO RODRIGUEZ EUNICE LO	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	GORK860113L93	GOVEA RICO KARINA ANDREA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
GUANAJUATO	GORK860113L93	KARINA ANDREA GOVEA RICO	2	2	26,206.73	4,067.23	22,139.50
OAXACA	GORL850429HA8	GONZALEZ RODRIGUEZ LILIANA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GORL850429HA8	LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ	1	2	31,514.14	5,055.43	26,458.71
OAXACA	GOSE860322GR5	GONZALEZ SANTILLAN ESMERALDA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GOSE860322GR5	ESMERALDA GONZALEZ SANTILLAN	1	2	31,514.14	5,101.45	26,412.69
NUEVO LEÓN	GUBS8511153N3	SANDRA MARIBEL GUTIERREZ BARRIOS	1	1	31,514.14	8,576.83	22,937.31
OAXACA	GUBS8511153N3	GUTIERREZ BARRIOS SANDRA MAR	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	GUCI850320CL1	GUTIERREZ CARDENAS INDIRA SO	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GUCI850320CL1	INDIRA SOL GUTIERREZ CARDENAS	1	1	31,514.14	6,545.53	24,968.61
OAXACA	GUMC8504294P0	GUERRA MARROQUIN CLARIBEL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GUMC8504294P0	CLARIBEL GUERRA MARROQUIN	1	1	31,514.14	20,168.98	11,345.16
NUEVO LEÓN	GUMG860806S98	GLADYS SARAI GUADARRAMA MORENO	1	1	33,806.17	14,679.51	19,126.66
OAXACA	GUMG860806S98	GUADARRAMA MORENO GLADYS SAR	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GURB860407848	BLANCA VICTORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ	1	1	31,514.14	3,425.12	28,089.02
OAXACA	GURB860407848	GUTIERREZ RODRIGUEZ BLANCA V	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	GURC681208LC1	CONCEPCION GUERRERO RODRIGUEZ	1	1	31,514.14	4,236.43	27,277.71
OAXACA	GURC681208LC1	GUERRERO RODRIGUEZ CONCEPCIO	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
NUEVO LEÓN	GUTP861114TD1	PAMELA BERENICE GUAJARDO TIJERINA	1	1	31,514.14	4,298.83	27,215.31
OAXACA	GUTP861114TD1	GUAJARDO TIJERINA PAMELA BER	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	HEEA641012RB3	ANGELICA HERNANDEZ ESQUIVEL	1	1	35,114.14	3,472.45	31,641.69
OAXACA	HEEA641012RB3	HERNANDEZ ESQUIVEL ANGELICA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	HEGM820227MCA	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ	1	2	34,567.57	8,290.77	26,276.80
OAXACA	HEGM820227MCA	HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL AN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	HEHJ810730RA5	HERNANDEZ HERNANDEZ JULIETA	1	1	28,017.58	11,777.58	16,240.00
SAN LUIS POTOSI	HEHJ810730RA5	HERNANDEZ HERNANDEZ JULIETA	1	1	13,130.91	1,963.44	11,167.47
OAXACA	HEOP8303074X9	HERNANDEZ OLVERA PERLA CECIL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	HEOP8303074X9	PERLA CECILIA HERNANDEZ OLVERA	1	1	31,514.14	9,364.11	22,150.03
OAXACA	HEPM8502255U7	HERNANDEZ PUENTE MIRIAM ELIZ	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	HEPM8502255U7	MIRIAM ELIZABETH HERNANDEZ PUENTE	1	1	31,514.14	12,253.45	19,260.69
OAXACA	HETA8508299X2	HERRERA TELLEZ ANGELICA NAYE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	HETA8508299X2	ANGELICA NAYELLY HERRERA TELLEZ	1	1	31,514.14	3,097.45	28,416.69
OAXACA	HETE811212QH3	HERNANDEZ TORRES ERICKA GUAD	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	HETE811212QH3	ERICKA GUADALUPE HERNANDEZ TORRES	1	2	31,514.14	3,097.45	28,416.69
OAXACA	HEVE860819M85	HERNANDEZ VAZQUEZ ELIZABETH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	HEVE860819M85	ELIZABETH HERNANDEZ VAZQUEZ	1	1	31,514.14	16,536.25	14,977.89
OAXACA	JAMN840724QT3	JASSO MARTINEZ NADIA ISELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	JAMN840724QT3	NADIA ISELA JASSO MARTINEZ	1	2	31,514.14	6,524.95	24,989.19
OAXACA	LAGJ841211EX0	LARA GARCIA JULIA GUADALUPE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LAGJ841211EX0	JULIA GUADALUPE LARA GARCIA	1	1	31,585.84	7,300.39	24,285.45
OAXACA	LAGK791115DE3	LARA GARCIA KARINA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LAGK791115DE3	KARINA LARA GARCIA	1	1	32,514.14	5,826.78	26,687.36

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
NUEVO LEÓN	LALF761209RD6	FATIMA GABRIELA LARA LEAL	1	1	34,930.89	10,279.00	24,651.89
OAXACA	LALF761209RD6	LARA LEAL FATIMA GABRIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LEBK850730UR9	KARLA MARIA LEAL BERLANGA	1	2	31,514.14	6,924.49	24,589.65
OAXACA	LEBK850730UR9	LEAL BERLANGA KARLA MARIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LECL8412308J7	LINDA LIZETH LEAL CARRANZA	1	1	33,806.17	8,614.62	25,191.55
OAXACA	LECL8412308J7	LEAL CARRANZA LINDA LIZETH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	LEGA800713ECA	DE LEON GUEVARA ANA CECILIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LEGA800713ECA	ANA CECILIA DE LEON GUEVARA	1	1	32,514.14	6,401.11	26,113.03
OAXACA	LEMS860801JF0	DE LEON MOLINA SANDRA ISABEL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LEMS860801JF0	SANDRA ISABEL DE LEON MOLINA	1	2	31,514.14	12,124.81	19,389.33
NUEVO LEÓN	LOFG8509146J3	GLORIA ANDREA LONGORIA FLORES	1	1	31,514.14	5,349.25	26,164.89
OAXACA	LOFG8509146J3	LONGORIA FLORES GLORIA ANDRE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	LULJ860630N62	LUNA LANDEROS JENIFHER ESMER	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LULJ860630N62	JENIFHER ESMERALDA LUNA LANDEROS	2	2	34,746.23	3,161.79	31,584.44
NUEVO LEÓN	LUME850728LK5	ERIKA DANIELA LUNA MORIN	1	1	31,514.14	17,169.49	14,344.65
OAXACA	LUME850728LK5	LUNA MORIN ERIKA DANIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	LUVR870118GB0	DE LUNA VALDEZ ROSA ISELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	LUVR870118GB0	ROSA ISELA DE LUNA VALDEZ	1	1	31,514.14	5,966.59	25,547.55
NUEVO LEÓN	MAAD7103021F5	DIANA GUADALUPE MATA ARANDA	1	1	35,114.14	4,688.89	30,425.25
OAXACA	MAAD7103021F5	MATA ARANDA DIANA GUADALUPE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	MACA800929FI0	MALDONADO CERVANTES ALMA ANG	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MACA800929FI0	ALMA ANGELINA MALDONADO CERVANTES	1	1	31,514.14	4,783.09	26,731.05
NUEVO LEÓN	MACK8106104K2	KARINA MARTINEZ CASTILLO	1	1	31,585.84	5,734.51	25,851.33
OAXACA	MACK8106104K2	MARTINEZ CASTILLO	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
		KARINA					
NUEVO LEÓN	MACS800716KT9	SILVIA PATRICIA MARTINEZ CASTILLO	1	1	31,514.14	3,219.07	28,295.07
OAXACA	MACS800716KT9	MARTINEZ CASTILLO SILVIA PAT	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	MAFM861018D31	MARROQUIN FERNANDEZ MAYRA AL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MAFM861018D31	MAYRA ALEJANDRA MARROQUIN FERNANDEZ	1	2	31,514.14	14,547.13	16,967.01
NUEVO LEÓN	MAGK8609289E3	KARLA SANJUANITA MARTINEZ GOMEZ	1	1	31,514.14	10,299.55	21,214.59
OAXACA	MAGK8609289E3	MARTINEZ GOMEZ KARLA SANJUAN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MARC870306JL8	CELESTE MALDONADO RODRIGUEZ	1	1	32,514.14	16,455.13	16,059.01
OAXACA	MARC870306JL8	MALDONADO RODRIGUEZ CELESTE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	MASM700608SH2	MARTINEZ SANCHEZ MAXIMINO	2	1	43,856.54	20,961.54	22,895.00
HIDALGO	MASM700608SH2	MAXIMINO MARTINEZ SANCHEZ	1	1	54,585.27	15,445.32	39,139.95
OAXACA	MATC870323MA1	MARTINEZ TAMEZ CINTHIA IRAZE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MATC870323MA1	CINTHIA IRAZEMA MARTINEZ TAMEZ	1	1	31,514.14	3,997.45	27,516.69
OAXACA	MAVA8610142X9	MARTINEZ VILLARREAL ANA CECI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MAVA8610142X9	ANA CECILIA MARTINEZ VILLARREAL	1	1	31,514.14	10,318.81	21,195.33
OAXACA	MEGB800721PC9	MENDEZ GAMAS BENJAMIN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MEGB800721PC9	BENJAMIN MENDEZ GAMAS	1	1	31,514.14	20,554.52	10,959.62
NUEVO LEÓN	MEMI731227G42	IRMA MENDOZA MAGALLANES	1	1	34,669.72	10,884.97	23,784.75
OAXACA	MEMI731227G42	MENDOZA MAGALLANES IRMA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	MEPD770706C17	MENDOZA PRUNEDA DIANA ISABEL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MEPD770706C17	DIANA ISABEL MENDOZA PRUNEDA	1	1	34,514.14	18,127.19	16,386.95
NUEVO LEÓN	MERE841025EF7	ELDA PATRICIA MERCADO RIVERA	1	1	31,514.14	8,889.07	22,625.07
OAXACA	MERE841025EF7	MERCADO RIVERA ELDA PATRICIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
OAXACA	MERK810330E72	MENDOZA ROBLES KARINA JANETT	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MERK810330E72	KARINA JANETTE MENDOZA ROBLES	1	1	33,514.14	9,913.99	23,600.15
OAXACA	MOLM861004NF8	MOLINA LUNA MARTHA CECILIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MOLM861004NF8	MARTHA CECILIA MOLINA LUNA	1	1	32,514.14	5,497.45	27,016.69
NUEVO LEÓN	MORD850527MV8	DIANA MARIA MORENO RAMOS	1	1	31,514.14	3,997.45	27,516.69
OAXACA	MORD850527MV8	MORENO RAMOS DIANA MARIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MORE850715TJ1	ESTHER MONTEMAYOR RODRIGUEZ	1	1	31,514.14	3,697.45	27,816.69
OAXACA	MORE850715TJ1	MONTEMAYOR RODRIGUEZ ESTHER	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MORN8301283C8	NANCY CAROLINA MONTEMAYOR RODRIGUEZ	1	1	32,514.14	4,472.29	28,041.85
OAXACA	MORN8301283C8	MONTEMAYOR RODRIGUEZ NANCY C	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MOTG830312EU2	MARIA GUADALUPE MORENO TAMEZ	1	1	32,859.19	5,081.54	27,777.65
OAXACA	MOTG830312EU2	MORENO TAMEZ MARIA GUADALUPE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	MUCE841102RP8	ELIZABETH MURILLO DE LA CRUZ	1	1	31,514.14	3,397.45	28,116.69
OAXACA	MUCE841102RP8	MURILLO DE LA CRUZ ELIZABETH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	NALC810414RV2	CINTHIA NAJERA DE LUNA	1	2	33,859.19	3,264.22	30,594.97
OAXACA	NALC810414RV2	NAJERA DE LUNA CINTHIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	NEMY850713C50	YOLANDA NEIRA MENDEZ	1	2	31,514.14	7,710.13	23,804.01
OAXACA	NEMY850713C50	NEIRA MENDEZ YOLANDA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	OERS740831311	SELENE AIDA ORNELAS RIVERA	1	1	32,859.19	8,864.20	23,994.99
OAXACA	OERS740831311	ORNELAS RIVERA SELENE AIDA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	OILR860929P97	ROSA MARIA ORTIZ LOZANO	1	1	31,514.14	17,092.83	14,421.31
OAXACA	OILR860929P97	ORTIZ LOZANO ROSA MARIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	OIMK830309K57	KARLA JANETH ONTIVEROS MEZA	1	1	31,514.14	8,697.43	22,816.71

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
OAXACA	OIMK830309K57	ONTIVEROS MEZA KARLA JANETH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	OIMR8509129S4	ROZARYO SARAI ORTIZ MENDOZA	1	1	32,514.14	16,940.08	15,574.06
OAXACA	OIMR8509129S4	ORTIZ MENDOZA ROZARYO SARAI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	OIPL7902112U4	OVIEDO PEREZ MARIA DE LOURDE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	OIPL7902112U4	MARIA DE LOURDES OVIEDO PEREZ	1	1	38,614.47	14,689.51	23,924.96
NUEVO LEÓN	OOGV7705197BA	VERONICA HAIDEE OCHOA GARCIA	1	2	34,514.14	15,767.41	18,746.73
OAXACA	OOGV7705197BA	OCHOA GARCIA VERONICA HAIDEE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	PACN791007PR9	PALAZUELOS CASTRO NIDIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	PACN791007PR9	NIDIA PALAZUELOS CASTRO	1	2	31,514.14	8,277.45	23,236.69
NUEVO LEÓN	PAGS8603281I1	SANTA MARISOL PARRA GARCIA	1	1	31,514.14	6,103.69	25,410.45
OAXACA	PAGS8603281I1	PARRA GARCIA SANTA MARISOL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	PALL640923T71	MARIA LUISA PACHECO LOPEZ	1	1	34,114.14	3,097.45	31,016.69
OAXACA	PALL640923T71	PACHECO LOPEZ MARIA LUISA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	PALP810102TZ5	PALACIOS LOPEZ PATRICIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	PALP810102TZ5	PATRICIA PALACIOS LOPEZ	1	1	32,585.84	4,709.89	27,875.95
NUEVO LEÓN	PARC850619CG1	CLAUDIA JANET PADILLA ROMAN	1	1	31,514.14	11,860.87	19,653.27
OAXACA	PARC850619CG1	PADILLA ROMAN CLAUDIA JANET	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	PEAA850320GM9	PEREZ AGUILAR MARIA ALEJANDR	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	PEAA850320GM9	MARIA ALEJANDRA PEREZ AGUILAR	1	1	31,514.14	5,351.45	26,162.69
NUEVO LEÓN	PECJ781201D65	JESSICA MIREYA PEREZ CANTU	1	2	31,268.51	4,000.21	27,268.30
OAXACA	PECJ781201D65	PEREZ CANTU JESSICA MIREYA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	PEFR850510AC3	PEREZ FLORES ROSALINDA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	PEFR850510AC3	ROSALINDA PEREZ FLORES	1	1	31,585.84	3,233.71	28,352.13
NUEVO LEÓN	PEGB851231NU5	BERENICE PEREZ GUADIAN	1	1	31,514.14	3,097.45	28,416.69

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
OAXACA	PEGB851231NU5	PEREZ GUADIAN BERENICE	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	POGL820729KP8	LAURA GABRIELA PORRAS GARZA	1	2	31,514.14	12,344.11	19,170.03
OAXACA	POGL820729KP8	PORRAS GARZA LAURA GABRIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	PUAH6909042S4	HILDA PRUNEDA ARIAS	1	1	31,514.14	7,022.44	24,491.70
OAXACA	PUAH6909042S4	PRUNEDA ARIAS HILDA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	QUMM841202AY3	MARTHA ALEJANDRA QUINTANILLA MARTINEZ	1	1	31,514.14	7,274.86	24,239.28
OAXACA	QUMM841202AY3	QUINTANILLA MARTINEZ MARTHA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	RAFV810503DW3	VALERIA RAMOS FLORES	1	1	31,514.14	8,245.21	23,268.93
OAXACA	RAFV810503DW3	RAMOS FLORES VALERIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	RALS860109C90	RAMOS LUMBRERAS SANDRA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	RALS860109C90	SANDRA RAMOS LUMBRERAS	1	1	31,514.14	7,731.25	23,782.89
NUEVO LEÓN	RAME861213KH6	ERICKA PAOLA RAMIREZ MEDRANO	1	1	31,514.14	8,421.43	23,092.71
OAXACA	RAME861213KH6	RAMIREZ MEDRANO ERICKA PAOLA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	RAVP810312HJ2	PETRA PATRICIA RANGEL VELEZ	1	1	32,514.14	12,897.43	19,616.71
OAXACA	RAVP810312HJ2	RANGEL VELEZ PETRA PATRICIA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	REGJ611225RN5	REYNA GARCIA MARIA DE JESUS.	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	REGJ611225RN5	MARIA DE JESUS REYNA GARCIA	1	1	31,514.14	19,112.21	12,401.93
NUEVO LEÓN	REND831118IN5	DIANA GABRIELA REYNA NARVAEZ	1	1	31,514.14	24,719.95	6,794.19
OAXACA	REND831118IN5	REYNA NARVAEZ DIANA GABRIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	RESG851225G60	GLORIA JANETH REYES SANCHEZ	1	2	31,514.14	7,778.61	23,735.53
OAXACA	RESG851225G60	REYES SANCHEZ GLORIA JANETH	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	RIRG670502AT1	GABRIELA RIVERA RIVERA	1	1	35,714.14	3,697.45	32,016.69
OAXACA	RIRG670502AT1	RIVERA RIVERA GABRIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	ROAV860203KZ5	VERONICA LIZETH RODRIGUEZ ALONSO	1	1	31,514.14	16,751.21	14,762.93

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
OAXACA	ROAV860203KZ5	RODRIGUEZ ALONSO VERONICA LI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	ROBE8401045A3	RODRIGUEZ BALBOA ERIKA GABRI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	ROBE8401045A3	ERIKA GABRIELA RODRIGUEZ BALBOA	1	1	31,514.14	12,539.59	18,974.55
OAXACA	ROJF801026JD2	RODRIGUEZ JIMENEZ FLOR ALICI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	ROJF801026JD2	FLOR ALICIA RODRIGUEZ JIMENEZ	1	2	32,514.14	4,043.65	28,470.49
OAXACA	ROLV860508760	RODRIGUEZ LOZANO VIOLETA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	ROLV860508760	VIOLETA RODRIGUEZ LOZANO	1	1	31,514.14	8,531.71	22,982.43
NUEVO LEÓN	ROOB850720MI5	BLANCA CECILIA RODRIGUEZ ORTIZ	1	1	31,514.14	3,097.45	28,416.69
OAXACA	ROOB850720MI5	RODRIGUEZ ORTIZ BLANCA CECIL	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	RORG850418QM0	GABRIELA ROBLES RODRIGUEZ	1	1	31,514.14	15,047.47	16,466.67
OAXACA	RORG850418QM0	ROBLES RODRIGUEZ GABRIELA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	ROSB831204R52	BELINDA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ	1	1	33,514.14	13,016.83	20,497.31
OAXACA	ROSB831204R52	RODRIGUEZ SANCHEZ BELINDA GA	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	ROTB840322LH1	RODRIGUEZ TORRES BELEN	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
NUEVO LEÓN	ROTB840322LH1	BELEN RODRIGUEZ TORRES	1	1	31,514.14	4,999.99	26,514.15
OAXACA	SARM8303238C1	SANTIAGO RIOS MIGUEL OMAR	1	1	28,017.58	3,818.58	24,199.00
MEXICO	SARM8303238C1	SANTIAGO RIOS MIGUEL OMAR	1	1	3,479.29	0.00	3,479.29
DISTRITO FEDERAL	TAGL7303263U5	TAPIA GUTIRREZ LILIA	1	2	33,889.77	10,852.69	23,037.08
OAXACA	TAGL7303263U5	TAPIA GUTIERREZ LILIA	1	1	11,837.52	820.44	11,017.08
OAXACA	TAHJ6303196B3	TAPIA HERNANDEZ JOSE	1	1	28,284.26	6,970.26	21,314.00
HIDALGO	TAHJ6303196B3	JOSE TAPIA HERNANDEZ	1	1	32,994.52	14,464.15	18,530.37
NUEVO LEÓN	VEHL850616D61	LESLI VERA HERNANDEZ	1	2	32,859.19	4,114.90	28,744.29
OAXACA	VEHL850616D61	VERA HERNANDEZ LESLI	1	1	13,504.74	1,903.74	11,601.00
OAXACA	VIHJ681102KD9	VICENTE HERNANDEZ JOEL HUGO	1	1	47,621.00	8,022.00	39,599.00

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
MORELOS	VIHJ681102KD9	VICENTE HERNANDEZ JOEL HUGO	3	2	121,906.45	23,423.94	98,482.51

Conclusión de personal que tiene doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.

La Entidad Federativa no validó los resultados de esta prueba dentro de los tiempos establecidos por la Secretaria de Educación Pública. La SEP dará seguimiento a los casos en la Entidad Federativa correspondientes para informar lo conducente.

Información del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB que superan los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.

Revisión de personal con ingresos mayores al tabulador salarial de la Entidad Federativa.

En el proceso de revisión de las percepciones del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, se unificó la totalidad de éstos por RFC, a fin de poder integrar los estratos de percepciones, con el objeto de identificar al personal que supera los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.

El resultado de la prueba aplicada fue positivo, ya que no se detectó personal que percibiera ingresos mayores a los tabuladores salariales de la Entidad Federativa.

Conclusión: La Entidad Federativa cumplió con los pagos de acuerdo con los tabuladores salariales, y no existen excesos en el pago a los autorizados en los mismos.

Información del personal con percepciones mensuales acumuladas superiores a \$60,000 pesos.

La prueba de identificación e integración del personal con percepciones mayores a \$60,000.00 pesos se basó en la acumulación de las percepciones totales pagadas.

RANGO SALARIAL	TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE JULIO	TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE AGOSTO	TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE
60 A 80	5	92	45
81 A 100	4	23	5
101 A 120	0	4	1
121 A 140	0	5	1
141 A 160	1	1	0
161 A 180	0	1	0
MAYORES A 200	0	44	10
TOTAL	10	170	62

Con el resultado de la aplicación de la prueba, se detectaron 242 casos que tuvieron ingresos superiores a los \$60,000.00 pesos en el trimestre. Al respecto, la Entidad Federativa no validó los resultados de esta prueba dentro de los tiempos establecidos por la Secretaria de Educación Pública.

Integración de plazas federales registradas en la SEP y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa y los que lo tienen en ambas.

Con la aplicación de las prueba de validación e identificación de plazas federales (federalizadas y subsidiadas) con registro en la SEP del Ramo 33, así como la determinación de las plazas estatales tomando como referencia los analíticos de plazas entregados por la Entidad Federativa y en ambas, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de julio, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JULIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
OAXACA	66,629	87,645	55,169	32,476	425,898	432,549	-6,651	683,362,554	168,771,142	514,591,412

INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JULIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
OAXACA	4,610	10,027	0	0	657	0	0	98,825,530	19,389,414	79,436,116

En donde se determinó que se pagaron 97,672 plazas registradas en el mes de julio, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 87,645 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 425,898 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa dejó de ejercer 6,651 horas a las autorizadas, y
- ✓ 10,027 plazas estatales con 657 horas.

En el mes de agosto, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	AGOSTO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
OAXACA	66,629	90,358	55,169	35,189	434,213	432,549	1,664	843,751,007	189,073,963	654,677,044

INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	AGOSTO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
OAXACA	6,121	10,260	0	10,260	940	0	940	103,478,486	20,928,707	82,549,778

En donde se determinó que se pagaron 100,618 plazas en el mes de agosto, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 90,358 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 434,213 horas. En virtud de lo anterior; la Entidad Federativa ejerció 1,664 horas adicionales a las autorizadas, y
- ✓ 10,260 plazas estatales con 940 horas.

En el mes de septiembre, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	SEPTIEMBRE								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
OAXACA	66,629	85,104	55,169	29,935	426,458	432,549	-6,091	667,322,732	173,879,975	493,442,757

INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	SEPTIEMBRE								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
OAXACA	1,853	10,023	0	10,023	466	0	466	77,417,160	21,060,344	56,356,815

En donde se determinó que se pagaron 95,127 plazas en el mes de septiembre, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 85,104 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 426,458 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa dejó de ejercer 6,091 horas a las autorizadas, y
- ✓ 10,023 plazas estatales con 466 horas.

Asimismo la revisión, se fundamentó con el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como en los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa.

Determinación por tipo de plazas estatales coincidentes con registro en SEP y las no coincidentes.

Adicionalmente, se integró por tipo de plazas mandos (directivas), administrativas y docentes con la Entidad Federativa, determinándose aquéllas que cuentan con registro en dicha Secretaría y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa.

REGISTRO DE PLAZAS EN LA ENTIDAD Y EN LA SEP Y LAS QUE TIENEN REGISTRO SÓLO EN LA ENTIDAD

TIPO PLAZA	PLAZAS JULIO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS JULIO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS AGOSTO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS AGOSTO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS SEPTIEMBRE SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS SEPTIEMBRE ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES
MANDOS	3,506		3,714		3,589	
ADMINISTRATIVO	3,389	9,884	3,565	10,093	3,434	9,897
DOCENTE	80,750	143	83,079	167	78,081	126
TOTAL	87,645	10,027	90,358	10,260	85,104	10,023

Integración de número de horas de nivel básico y normal por Centros de Trabajo.

En la integración de número de horas y plazas pagadas de educación básica, inicial, especial y normal por Centro de Trabajo con fundamento en el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de julio, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE JULIO

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
OAXACA	20,269	71,239	97,672	426,555	782,188,085	188,160,556	594,027,528

En el mes de agosto, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE AGOSTO

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
OAXACA	20,603	72,750	100,618	435,153	947,229,493	210,002,670	737,226,822

En el mes de septiembre, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE SEPTIEMBRE

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
OAXACA	20,113	68,482	95,127	426,924	744,739,891	194,940,320	549,799,572

En relación al pago de retroactivos del trimestre, la Entidad Federativa no reportó información debido a que no efectuaron este tipo de pagos.

2

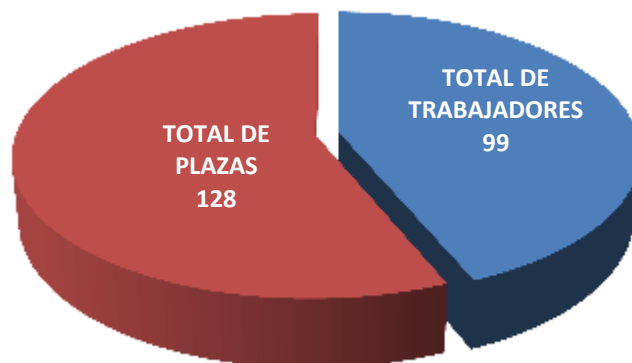
Revisión
Comisionados

Revisión del personal comisionado por la Entidad Federativa del tercer trimestre de 2010

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos del personal comisionado por la Entidad Federativa y, como producto de los procedimientos de revisión, a continuación se presenta el informe de los procedimientos aplicados a los comisionados pagados con recursos del FAEB.

INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS.

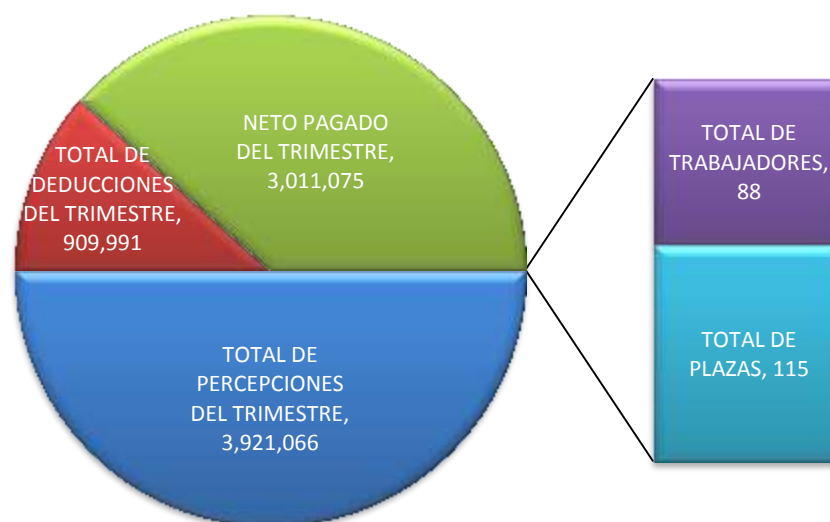
La Entidad Federativa reportó un total de 99 de trabajadores directivos, docentes, administrativos y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal comisionados con 128 plazas.



Los comisionados tienen 1.30 plazas promedio en relación al total de trabajadores comisionados.

ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

A través de las nóminas pagadas en el tercer trimestre de 2010 con recursos del FAEB, se identificaron 88 trabajadores comisionados únicos con 115 plazas en la Entidad Federativa que recibieron sueldos y salarios en el tercer trimestre de 2010 y que representó un gasto total de \$3,921,066.00 pesos por el concepto de sueldos y salarios.



La integración del pago a los trabajadores comisionados del tercer trimestre de 2010 a través de las nóminas por período, se integra de la siguiente forma:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES JULIO	TOTAL DE DEDUCCIONES JULIO	NETO PAGADO JULIO	TOTAL DE PERCEPCIONES AGOSTO	TOTAL DE DEDUCCIONES AGOSTO	NETO PAGADO AGOSTO	TOTAL DE PERCEPCIONES SEPTIEMBRE	TOTAL DE DEDUCCIONES SEPTIEMBRE	NETO PAGADO SEPTIEMBRE
OAXACA	88	115	1,301,858	303,097	998,760	1,437,880	312,876	1,125,004	1,181,328	294,018	887,311

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

En el proceso de integración del personal comisionado al cual se le asignó clave de percepción de sueldos y salarios, se integró un total de 88 trabajadores con las siguientes clasificaciones.

A continuación se presenta un análisis de la integración de los trabajadores comisionados reportados por la Entidad Federativa por clave de percepción de sueldo o en su caso si no lo percibió:

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE PERCEPCIÓN DE SALARIO	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES DEL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL TRIMESTRE	NETO PAGADO DEL TRIMESTRE
OAXACA	PERCIBE SALARIO	84	111	3,863,240	897,591	2,965,649
OAXACA	S/CLAVE	4	4	57,825	12,399	45,426

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Mediante la aplicación del procedimiento de revisión fue posible identificar a los trabajadores comisionados que no se encontraran en otra Entidad Federativa. Como resultado de este procedimiento, no se detectaron comisionados laborando en dos Entidades Federativas y con pagos a través de las nóminas pagadas con recursos del FAEB.

VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Con la finalidad de analizar la integridad de la información realizamos las siguientes validaciones:

1. Que la clave del municipio asignado a los Centros de Trabajo sea correcta;
2. Que la clave del CT de origen sea completa y correcta;
3. Que el nombre del CT de origen sea completo y correcto;
4. Que la clave del CT de destino sea completa y correcta;
5. Que el nombre del CT de destino sea completo y correcto;
6. Que contenga el lugar de comisión;
7. Que el RFC sea correcto y completo;
8. Que la CURP sea correcta y completa;
9. Que cuente con clave de partida y que sea completa y correcta;
10. Que la clave de código de pago sea completa y correcta;
11. Que la clave de unidad sea correcta;
12. Que la clave de subunidad sea correcta y completa;
13. Que la clave de categoría sea correcta y completa;
14. Que los comisionados tengan horas correctas;
15. Que el folio sea completo y correcto;
16. Que la descripción de categoría sea completa y correcta;
17. Que el objeto de la comisión sea completo y correcto;
18. Que la descripción de la función sea completa y correcta;
19. Que la fecha de inicio de comisión sea completa y correcta, y
20. Que la fecha de fin de comisión sea completa y correcta.

Como resultado de la aplicación de los procesos de validación, a continuación se presenta su integración:

ENTIDAD FEDERATIVA	CVE DE MUNICIPIO INCORRECTA	CT DE ORIGEN INCORRECTO	CT DE ORIGEN NO EXISTE EN CCT	CT DESTINO INCORRECTO	NOMBRE DE CT DESTINO INCORRECTO	SIN LUGAR DE COMISIÓN	RFC INCORRECTO	CURP INCORRECTA
OAXACA	0	0	11	73	0	73	1	13

Continuación de los conceptos de la tabla de validación de la información:

ENTIDAD FEDERATIVA	APELLIDO PATERNO INCORRECTO	CVE PARTIDA INCORRECTA	CVE CATEGORÍA INCORRECTA	DESCRPCIÓN DE CATEGORÍA INCORRECTA	OBJETO DE LA COMISIÓN INCORRECTA	DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN INCORRECTA	FECHA DE INICIO INCORRECTA	FECHA FINAL INCORRECTA
OAXACA	0	0	0	0	0	73	0	0

CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

La Entidad Federativa pagó y dedujo en el tercer trimestre un total de 226 conceptos a los trabajadores comisionados.

A continuación se presenta un resumen de los totales de conceptos pagados y deducciones realizadas por la Entidad Federativa:

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES AL PERSONAL COMISIONADO EN EL TERCER TRIMESTRE.

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO TOTAL DE CONCEPTO PAGADOS	TOTAL DE PERCEPCION DEL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCION DEL TRIMESTRE	NETO PAGADO POR EL TRIMESTRE
OAXACA	226	3,921,066	-909,991	3,011,075

Cabe resaltar, que en el anexo único entregado en medio magnético, en el Informe Nacional, se detallan por Entidad Federativa, los conceptos de percepciones y deducciones por período pagado a través de un documento denominado **“INTEGRACION DEL TOTAL DE CONCEPTOS PAGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR PERÍODO”**.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL TERCER TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Como resultado de la aplicación de las pruebas de integración de la información y la validación a la misma, podemos concluir que la información del personal comisionado reportado por la Entidad Federativa no contó con la información suficiente y completa que asegure la integridad de la misma, así como tampoco cumplió con lo mandatado en el artículo 9, fracción IV, inciso a), del PEF 2010.